

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**44851** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 5,52 ha y un volumen de 8.280 m3/año, con captación de aguas subterráneas en Cantillana (Sevilla). Expediente 4555/2020.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Carmen Zamora García

Uso: Agropecuario – Regadíos (Olivar 5,52 ha)

Volumen anual (m3/año): 8.280

Captación:

1.T.M. Cantillana (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054904 "Lora del Río - Hornachuelos", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 250.725 Y: 4.167.427

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos del expediente de catálogo C-11845/1988. Cambio de herbáceos a olivar por goteo, con aumento de superficie hasta 5,52 ha y con una dotación de 1500 m3/ha/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2022.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250056099-1